

cada cinco años de servicios al frente de la zona. Percibirá, además, los premios y participaciones de estímulo siguientes: 0.10 por 100 sobre recaudación voluntaria de tributos del Estado; 25 por 100 de la suma devengada como premio de Cámaras; 43 por 100 de lo devengado en concepto de recargos sobre tributos del Estado; 50 por 100 de los recargos devengados sobre cuantas de Cámaras, y 60 por 100 de la recompensa prevista en el artículo 78 del Estatuto orgánico. Estas percepciones se sujetarán a las normas que haya establecido o establezca la Diputación Provincial.

La Entidad recaudadora asumirá el pago de las retribuciones fijas y atenciones sociales del personal de la zona, así como los gastos de alquiler, instalación de la oficina recaudatoria y de adquisición de mobiliario y máquinas. Todos los demás gastos de recaudación, incluidos las horas extraordinarias de dicho personal y las participaciones que sobre los productos de la zona correspondan a éste, serán a cargo del Recaudador designado.

El acuerdo resolutorio del concurso podrá ser recurrido en alzada ante el Ministerio de Hacienda en el plazo de quince días.

Barcelona, 13 de septiembre de 1974.—El Secretario general, Luis Sentis.—El Presidente, José Borrull.—7.968-A.

RELACION QUE SE CITA

- 1.º Nombre y apellidos del concursante.
- 2.º Domicilio, expresando población, calle y número.
- 3.º Cuerpo o Escala a que pertenezca y coeficiente que tiene asignado.
- 4.º Fecha de nacimiento.
- 5.º Referidos a la fecha de expiración del plazo de presentación de solicitudes:
 - a) Tiempo de servicios como Recaudador.
 - b) Tiempo de servicios en el Ministerio de Hacienda.
 - c) Tiempo de servicios prestados que se relacionen con la organización recaudatoria; y
- 6.º Grupo de los que señala el artículo 59, 4, del Estatuto orgánico al que considera debe ser adscrito, detallando las condiciones que justifiquen dicha inscripción.

18745 *RESOLUCION de la Diputación Provincial de Valencia referente a la convocatoria de concurso restringido para provisión de una plaza de Médico Jefe de Servicio de la especialidad «Neumología» del Hospital Provincial.*

Se convoca concurso restringido de méritos, entre Médicos del Cuerpo Médico de la Beneficencia Provincial, para provisión de una plaza de Médico Jefe de Servicio de la especialidad «Neumología» del Hospital Provincial de Valencia, cuya plaza tiene asignado el grado retributivo 13 y está dotada con el emolumento básico anual de 93.240 pesetas y demás percepciones legales, sin perjuicio de los derechos que correspondan como consecuencia de la aplicación del Decreto-ley 7/1973, de 27 de julio, sobre adopción de medidas en orden a la acomodación y retribuciones de los funcionarios locales a los del Estado y disposiciones que se dicten para su aplicación.

Solamente podrán concursar esta plaza los Médicos de la Beneficencia Provincial de Valencia, de la especialidad «Neumología», que se hallen en situación de servicio activo.

Las instancias para tomar parte en el concurso se dirigirán al excelentísimo señor Presidente de la Diputación Provincial de Valencia, debiendo presentarse en el Registro General de la Corporación (Caballeros, 2) debidamente reintegradas y en el plazo de treinta días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente extracto de convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado». Juntamente con la instancia deberán presentar los concursantes los documentos fehacientes justificativos de los méritos que aleguen, los cuales habrán de ajustarse a los especificados en la base sexta de la convocatoria, la cual se encuentra íntegramente publicada en el «Boletín Oficial de la Provincia de Valencia» número 202, de fecha 3 de septiembre actual.

Lo que se publica para general conocimiento.

Valencia, 10 de septiembre de 1974.—El Presidente accidental, Ignacio Docavo Alberti.—El secretario general accidental, Rafael Molina Mendoza.—6.689 E.

18746 *RESOLUCION del Ayuntamiento de Getafe por la que se hace pública la relación de aspirantes admitidos a la oposición para proveer en propiedad cuatro plazas de Oficiales técnico-administrativos.*

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 6 del presente mes, acordó, en relación con la oposición para la provisión en propiedad de cuatro plazas de Oficiales técnico-administrativos, admitir a la misma a los siguientes aspirantes:

Aspirantes admitidos

- D. Paulino Muñoz Martínez.
- D. José Luis de Miguel Cortés.
- D. María Pilar Porta Yustas.
- D. Isaias Hernández Bravo.
- D. Rufino Blanco Ruiz de la Prada.
- D. José María Curiel Bueno.
- D. Manuel Martínez Alvarez.
- D. Carlos Lagartos Corral.
- D. Eusebio Fernández Tomé.
- D.ª María Carmen García Díez.
- D. Carlos Muñoz Rodríguez-Solano.
- D. Fernando Regueras Flores.
- D. Carlos González Domínguez.

Aspirantes excluidos

Ninguno.

Lo que se publica para conocimiento de los interesados y a los efectos de reclamaciones durante un plazo de quince días hábiles, contados a partir de la publicación del presente anuncio. Getafe, 12 de septiembre de 1974.—El Alcalde.—6.710-E.

18747 *RESOLUCION del Ayuntamiento de La Coruña por la que se hace pública la relación provisional de aspirantes admitidos al concurso de Subinspector de la Policía Municipal.*

Relación provisional de aspirantes admitidos al concurso de Subinspector de la Policía Municipal.

Admitidos

Chillón Casanova Castor.

La Coruña, 8 de septiembre de 1974.—El Secretario.—6.644-E.

18748 *RESOLUCION del Ayuntamiento de Tarazona por la que se hace pública la composición del Tribunal que ha de juzgar el concurso restringido de antigüedad y méritos para provisión de dos plazas de Subjefe de Negociado.*

Por acuerdo del excelentísimo Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 3 del actual, subsanando el anuncio número 17.489, publicado en este «Boletín Oficial del Estado» el día 2 de septiembre de 1974, relativo a designación del Tribunal que ha de juzgar el concurso restringido de antigüedad y méritos para provisión de dos plazas de Subjefe de Negociado, y complementando el mismo se designa como Vocal de dicho Tribunal a don Miguel Ángel Núñez Ruiz, Secretario general del Ayuntamiento, y como Secretario del mismo, al Jefe de Negociado don Segundo Ángel Sevillano Jiménez.

El plazo de quince días para recusaciones, según el párrafo 8.º del Reglamento de Oposiciones y Concursos, se entenderá referido a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Tarazona, 5 de septiembre de 1974.—6.640 E.

18749 *RESOLUCION del Ayuntamiento de Zaragoza referente a la oposición libre convocada para la provisión de la plaza de Químico de la Estación Clarificadora de Aguas de esta Corporación.*

El «Boletín Oficial» de la provincia de 8 de agosto de 1974 publicó el siguiente anuncio:

«La Muy Ilustre Comisión Municipal Permanente, en sesión celebrada el día 17 de julio de 1974, acordó admitir a tomar parte en la oposición libre convocada para la provisión de la plaza de Químico de la Estación Clarificadora de Aguas de este excelentísimo Ayuntamiento, a los siguientes aspirantes:

- D. José Martín Sancho.
- D. Federico Izabal Gracia.
- D. José Luis Mairal Paris.
- D. Alfredo Matute Delpón.
- D. Arturo Trullenque Palacio.

por reunir las condiciones exigidas en la convocatoria.

Y de conformidad con lo preceptuado en el Decreto 1411/1968, de 27 de junio, dicha lista de aspirantes se expone al público durante el plazo de quince días hábiles siguientes a la publicación en el «Boletín Oficial del Estado», a efectos de reclamaciones por quienes se consideren perjudicados.»

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 19 de julio de 1974.—El Alcalde-Presidente.—6.552-E.